

ACUERDO N° 631.- En la Provincia de San Luis a DOCE días del mes de SEPTIEMBRE de DOS MIL TRECE, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia OMAR ESTEBAN URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, OSCAR EDUARDO GATICA y FLORENCIO DAMIAN RUBIO.-

DIJERON:

Visto el Proyecto de Capacitación para Líderes del Poder Judicial de San Luis “Aprendiendo a aprender en la Sociedad 2.0” presentado por la Dra. Julieta Ramírez Carbajo, cuyo objetivo principal es el de optimizar el uso de la Plataforma de Aprendizaje Virtual, y lograr de este modo que los usuarios/alumnos no sólo adquieran información, sino que fundamentalmente aprendan a construir conocimiento.-

Que la metodología de trabajo consiste en el dictado aúlico de los contenidos, incluyendo temáticas sumamente desafiantes, como las relativas al liderazgo en la gestión del tiempo y los conocimientos que resultan del contacto y la relación interpersonal de los capacitados y la capacitadora. Que se proponen dos clases semanales con una duración de una hora cada una, que se realizarán por un período de 4 meses, a fin de poder crear un vínculo efectivo que fortalezca los conocimientos y el pacto pedagógico que debe existir en todo proceso de formación.-

Que el Sistema de Evaluación propuesto consiste en dos exámenes, el primero a los dos meses de dictado y el segundo al finalizar el mismo, que versarán sobre los dos primeros módulos y los dos últimos, respectivamente. Que durante la capacitación se exigirá la presentación online de trabajos prácticos y se evaluará la participación concreta de los alumnos en el aula durante el dictado presencial de las clases.-

Que el Instituto de Capacitación e Investigación del Poder Judicial “Dr. Tomás Jofré”, a través de la referida plataforma, contribuye mediante el dictado de

cursos, a la capacitación permanente de los agentes del Poder Judicial, lo que redundará en el mejoramiento del servicio de justicia. Por ello

ACORDARON:

I.- DISPONER la realización de la Capacitación para líderes del Poder Judicial de San Luis “Aprendiendo a aprender en la Sociedad 2.0”, a cargo de la Dra. Julieta Ramírez Carbajo, conforme al programa que como anexo forma parte del presente y al cronograma que comunicará el Instituto de Capacitación e Investigación del Poder Judicial “Dr. Tomás Jofré”.-

II.- ESTABLECER que los destinatarios serán treinta agentes judiciales, uno por cada dependencia judicial de la Primera Circunscripción Judicial, quienes deberán, para favorecer la “formación de pares”, replicar la experiencia y transferir los conocimientos que se le brinden. La designación será efectuada por el responsable de la Oficina, y comunicada al Instituto de Capacitación e Investigación del Poder Judicial “Dr. Tomás Jofré”.-

III.- ORDENAR que por Dirección Contable se disponga lo pertinente para el pago de los gastos necesarios para el cumplimiento del presente Acuerdo.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-

ANEXO

Contenidos de unidades temáticas:

Módulo I

-Distractores del usuario de una plataforma virtual de aprendizaje. Organización del tiempo. Planificación. Disciplina. El hábito de estudio. Espacios de estudio.

Módulo II

-Gestión del conocimiento: liderazgo personal del alumno. Manejo de los contenidos de un curso on line. Estrategias de abordaje de los textos digitales. Jerarquización de la información. Producciones individuales. La escritura como medio de internalización de lo enseñado-aprendido.

Módulo III

-Motivación y autoconocimiento. Análisis FODA (Fortalezas-Oportunidades-Debilidades y Amenazas) aplicado al usuario que aprende.

Módulo IV

-Herramientas para optimizar el tiempo de estudio frente a una capacitación on-line.